

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Directiva 95/44/CE de la Comisión, de 26 de julio de 1995, por la que se establecen las condiciones en las que determinados organismos nocivos, vegetales, productos vegetales y otros objetos enumerados en los Anexos I a V de la Directiva 77/93/CEE del Consejo pueden ser introducidos o transportados dentro de la Comunidad o de determinadas zonas protegidas de la misma con fines de ensayo y para actividades de selección de variedades

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 184 de 3 de agosto de 1995)

En la página 41, en el Anexo II, el modelo de carta de autorización se sustituirá por el siguiente modelo, que se ajusta a las dimensiones (incluido el formato ISO A4, con un margen superior de 10 mm y un margen derecho de 20 mm) y a la presentación (con la posición exacta de determinados datos) establecidas en el documento de las Naciones Unidas «Model form of the United Nations for commercial documents», ECE/TRADE/137, de febrero de 1982.

Por necesidades de impresión, el modelo se ha reducido un 10 % de las dimensiones prescritas.